

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Integrar con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.379.862.335	32,22%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	5.007.137.665	67,78%
Totales	7.387.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Fortalecer el sistema de inteligencia comercial, administración y aprovechamiento de tratados comerciales en COMEX.
2. Generar una política activa para lograr más inversión extranjera y exportaciones de nuestros productos en el exterior, con altos encadenamientos productivos y laborales.
3. Identificar oportunidades de encadenamientos de exportación fuera del GAM.
4. Identificar inversiones en turismo para generación de empleo inmediato a corto plazo.
5. Lograr la incorporación a la OCDE.
6. Forjar liderazgo de la OMC y en otros foros para fortalecer/renovar el multilateralismo.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		6.795.664.199		7.504.000.000	7.387.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		6.795.212.559		7.504.000.000	7.387.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		6.795.212.559		7.504.000.000	7.387.000.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		6.795.212.559		7.504.000.000	7.387.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		6.795.212.559		7.504.000.000	7.387.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		451.640		0	0
35	PROTECCIÓN SOCIAL		451.640		0	0
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		451.640		0	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		6.795.664.199		7.504.000.000	7.387.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		6.075.554.580		7.445.900.000	6.967.126.935
11	GASTOS DE CONSUMO		4.511.235.777		5.595.849.318	5.100.279.448
111	REMUNERACIONES		2.415.898.873		2.690.208.632	2.854.494.714
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.000.486.416		2.231.948.160	2.360.886.700
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		415.412.457		458.260.472	493.608.014
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.095.336.904		2.905.640.686	2.245.784.734
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.564.318.803		1.850.050.682	1.866.847.487
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		15.839.977		17.400.682	32.622.272
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		842.367.429		1.075.000.000	1.071.911.172
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		706.111.397		757.650.000	762.314.043
2	GASTOS DE CAPITAL		720.109.619		58.100.000	419.873.065
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		720.109.619		58.100.000	419.873.065
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		31.678.262		21.100.000	15.042.555
2220	TERRENOS		662.400.000		0	372.825.510
2240	INTANGIBLES		26.031.357		37.000.000	32.005.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		6.795.664.199		7.504.000.000	7.387.000.000
0	REMUNERACIONES		2.415.898.873		2.690.208.632	2.854.494.714
001	INGRESOS CORRIENTES		2.262.831.919		2.518.583.657	2.672.955.101
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		153.066.954		171.624.975	181.539.613
1	SERVICIOS		2.073.170.833		2.873.240.686	2.221.481.162
001	INGRESOS CORRIENTES		2.023.167.181		2.873.240.686	2.221.481.162
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		50.003.652		0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		22.303.135		32.700.000	24.453.572
001	INGRESOS CORRIENTES		22.303.135		32.700.000	24.453.572
5	BIENES DURADEROS		720.109.619		58.100.000	419.873.065

PP-216-003

001	INGRESOS CORRIENTES	12.157.153	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	707.952.466	58.100.000	419.873.065
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.564.181.739	1.849.750.682	1.866.697.487
001	INGRESOS CORRIENTES	1.564.181.739	1.849.750.682	1.866.697.487

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2019
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	
	TOTAL		6.795.664.199		7.504.000.000	7.387.000.000
792	ACTIVIDADES CENTRALES		2.312.002.269		2.114.000.000	2.379.862.335
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		4.483.661.930		5.390.000.000	5.007.137.665

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86	7	93
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	66	7	73
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	7	0	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.205.588.304	424.276.001	1.629.864.305
00103	SERVICIOS ESPECIALES	77.786.400	474.600	78.261.000
00105	SUPLENCIAS	0	963.438	963.438
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.300.000	0	7.300.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	113.543.172	113.543.172
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	210.469.800	210.469.800
00303	DECIMOTERCER MES	181.539.613	0	181.539.613
00304	SALARIO ESCOLAR	100.704.420	0	100.704.420
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	38.240.952	38.240.952
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	201.589.606	201.589.606
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.896.735	10.896.735
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	110.710.832	110.710.832
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	32.690.206	32.690.206
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	65.380.413	65.380.413
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	72.340.222	72.340.222

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO 2018	PPTO 2019
	TOTAL	6.795.664.199	6.795.664.199	7.504.000.000	7.387.000.000
	RECURSOS INTERNOS	6.795.664.199	6.795.664.199	7.504.000.000	7.387.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	5.884.641.127	5.884.641.127	7.274.275.025	6.785.587.322
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	911.023.072	911.023.072	229.724.975	601.412.678
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	911.023.072	911.023.072	229.724.975	601.412.678

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO 2018	PPTO 2019
	TOTAL	6.795.664.199	6.795.664.199	7.504.000.000	7.387.000.000
0	REMUNERACIONES	2.415.898.873	2.415.898.873	2.690.208.632	2.854.494.714
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.490.734.373	1.490.734.373	1.635.059.078	1.709.088.743
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.490.734.373	1.490.734.373	1.633.059.078	1.629.864.305
00103	SERVICIOS ESPECIALES	0	0	0	78.261.000
00105	SUPLENCIAS	0	0	2.000.000	963.438
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	8.617.323	8.617.323	9.000.000	7.300.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.617.323	8.617.323	9.000.000	7.300.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	501.134.720	501.134.720	587.889.082	644.497.957
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	84.170.688	84.170.688	109.634.107	113.543.172
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	147.285.902	147.285.902	168.010.067	210.469.800
00303	DECIMOTERCER MES	153.066.954	153.066.954	171.624.975	181.539.613
00304	SALARIO ESCOLAR	88.187.142	88.187.142	98.503.185	100.704.420
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	28.424.034	28.424.034	40.116.748	38.240.952
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	179.156.527	179.156.527	200.881.510	212.486.341
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	169.969.006	169.969.006	190.579.894	201.589.606
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.187.521	9.187.521	10.301.616	10.896.735
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	236.255.930	236.255.930	257.378.962	281.121.673
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	93.362.988	93.362.988	104.664.418	110.710.832
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	27.562.539	27.562.539	30.904.848	32.690.206
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	55.125.092	55.125.092	61.809.696	65.380.413
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	60.205.311	60.205.311	60.000.000	72.340.222
1	SERVICIOS	2.073.170.833	2.073.170.833	2.873.240.686	2.221.481.162
101	ALQUILERES	482.581.657	482.581.657	572.200.777	558.404.311
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	418.022.474	418.022.474	440.000.777	458.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.984.314	2.984.314	42.200.000	17.125.000

PP-216-005

10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	61.574.869	90.000.000	83.279.311
102	SERVICIOS BÁSICOS	62.159.832	78.113.297	66.910.015
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.357.664	1.500.000	518.182
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31.500.000	36.313.297	33.425.166
10203	SERVICIO DE CORREO	344.075	300.000	300.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	28.958.093	40.000.000	32.666.667
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51.411.219	57.353.479	39.394.039
10301	INFORMACIÓN	51.106.230	56.263.479	38.904.039
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	304.989	1.090.000	490.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	587.400.541	1.433.897.330	916.450.351
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	509.410.020	993.802.830	700.662.689
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0	31.428.000	43.268.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	32.215.036	365.041.500	144.024.165
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	16.752.470	13.000.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	27.740.334	28.500.000	28.033.334
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.282.681	2.125.000	462.163
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	397.846.735	342.434.952	277.902.824
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	10.366.547	15.809.282	10.364.071
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.762.783	13.500.000	6.656.731
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	203.827.502	170.625.670	140.452.707
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	172.889.903	142.500.000	120.429.315
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15.180.748	26.740.851	18.321.784
10601	SEGUROS	15.180.748	26.740.851	18.321.784
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.649.521	9.500.000	7.266.125
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.318.999	4.000.000	3.431.579
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.330.522	5.500.000	3.834.546
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	67.291.541	74.700.000	68.681.713
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	53.814.175	53.900.000	52.859.155
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.997.957	5.000.000	3.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	1.800.000	1.800.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	824.410	1.000.000	485.715
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.654.999	13.000.000	10.536.843
109	IMPUESTOS	137.064	300.000	150.000
10999	OTROS IMPUESTOS	137.064	300.000	150.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	402.511.975	278.000.000	268.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	402.511.975	278.000.000	268.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.303.135	32.700.000	24.453.572
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.321.773	16.500.000	13.820.000

PP-216-006

20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.991.219	10.900.000	8.580.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	789.848	600.000	600.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.540.706	5.000.000	4.640.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.183.772	6.100.000	5.093.572
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.183.772	6.100.000	5.093.572
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	179.930	575.000	550.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	25.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	179.930	550.000	550.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.617.660	9.525.000	4.990.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	0	1.500.000	640.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	635.000	4.500.000	3.625.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	9.800	2.500.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	206.742	300.000	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	725.000	625.000	625.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	41.118	100.000	100.000
5	BIENES DURADEROS	720.109.619	58.100.000	419.873.065
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	31.678.262	21.100.000	15.042.555
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	2.600.000	1.807.693
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	39.823	1.000.000	792.308
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	31.638.439	17.000.000	12.442.554
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	500.000	0
503	BIENES PREEXISTENTES	662.400.000	0	372.825.510
50301	TERRENOS	662.400.000	0	372.825.510
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26.031.357	37.000.000	32.005.000
59903	BIENES INTANGIBLES	26.031.357	37.000.000	32.005.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.564.181.739	1.849.750.682	1.866.697.487
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.702.913	17.100.682	32.472.272
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	451.640	0	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15.251.273	17.100.682	32.472.272
603	PRESTACIONES	7.019.070	23.000.000	21.511.172
60301	PRESTACIONES LEGALES	2.933.235	15.000.000	13.511.172
60399	OTRAS PRESTACIONES	4.085.835	8.000.000	8.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	835.348.359	1.050.000.000	1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	835.348.359	1.050.000.000	1.050.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.000.000	400.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.000.000	200.000

PP-216-007

60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	1.000.000	200.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	706.111.397	757.650.000	762.314.043
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	706.111.397	757.650.000	762.314.043

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.205.588.304
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	5.018.850	60.226.200
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.693.404	44.320.848
9700	00101	2 NEGOCIADOR OCDE a 3.261.959 Cls c/u (e)	6.523.918	78.287.016
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.842.006	22.104.072
9667	00101	14 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1.655.168 Cls c/u (e)	23.172.352	278.068.224
9662	00101	4 NEGOC. COMERC. OMC a 1.650.057 Cls c/u (e)	6.600.228	79.202.736
9666	00101	10 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1.430.600 Cls c/u (e)	14.306.000	171.672.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
1630	00101	2 ASISTENTE NEG. COMERC. OMC a 1.336.012 Cls c/u (e)	2.672.024	32.064.288
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MAG (e)	1.322.600	15.871.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.178.700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 1.040.845 Cls c/u (e)	8.326.760	99.921.120
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	961.450	11.537.400
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880.400 Cls c/u	1.760.800	21.129.600
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	827.950	9.935.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 772.000 Cls c/u (e)	1.544.000	18.528.000
11731	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450 Cls c/u	3.762.250	45.147.000
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 706.150 Cls c/u (e)	2.118.450	25.421.400
11730	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	692.000	8.304.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 606.850 Cls c/u (e)	1.213.700	14.564.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576.400 Cls c/u	1.152.800	13.833.600
11728	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518.550 Cls c/u	2.074.200	24.890.400
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	453.600	5.443.200
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427.500 Cls c/u	855.000	10.260.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	348.100	4.177.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u	1.006.650	12.079.800
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250 Cls c/u	1.165.000	13.980.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	285.500	3.426.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	270.750	3.249.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		4.949.400
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		417.354.001
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		35.186.040
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		99.263.340

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		68.423.940
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		101.410.476
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		963.438
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		972.600
Total Título:				1.935.111.539

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		77.786.400
5987	00103	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3 (e)	1.495.550	17.946.600
11734	00103	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 (e)	961.450	11.537.400
11732	00103	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 (e)	880.400	10.564.800
11733	00103	2 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880.400 Cls c/u (e)	1.760.800	21.129.600
11730	00103	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000 Cls c/u. (e)	1.384.000	16.608.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		474.600
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		3.054.912
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		42.782.520
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		12.132.696
		Total Título:		136.231.128

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 792

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	142.791.741	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	571.166.960	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	309.382.104	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	95.194.493	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	142.791.740	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	142.791.740	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	47.597.247	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	547.368.337	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	166.590.363	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	118.993.117	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	95.194.493	PRENSA.
Total del Programa	792	2.379.862.335

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.379.862.335
001	INGRESOS CORRIENTES		1.923.838.997
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		456.023.338

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	40	7	47
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	7	30
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	2.379.862.335
0					REMUNERACIONES	1.123.090.304
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	408.719.438
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	329.495.000
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	78.261.000
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	963.438
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.300.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.300.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	475.628.348
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE ¢12,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	109.769.652
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE ¢42,8 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	207.010.080
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES (INCLUYE ¢11,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	68.562.966

		Registro			1.1.1.1.216.000-792-00		
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR		52.590.218
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ¢3,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		37.695.432
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		80.250.770
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		76.135.346
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢12,6 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147		76.135.346
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		4.115.424
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C., INCLUYE ¢0,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042152		4.115.424
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		151.191.748
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		41.812.709
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢6,9 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147		41.812.709
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		12.346.272
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢2,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147		12.346.272
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		24.692.545

		Registro			1.1.1.1.216.000-792-00	
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ₡4,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	24.692.545
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					72.340.222
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS", DEL 07/11/1984, INCLUYEN ₡6,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 3-002-472723	72.340.222
1	SERVICIOS					826.978.090
101	ALQUILERES					477.000.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	458.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (INCLUYE ₡11,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	16.100.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	2.900.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					66.810.015
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	518.182
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.425.166
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	200.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.666.667
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.350.705
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	3.950.705
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	400.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					71.401.334
10403	001	1120	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y OTROS DE OBRAS DE INGENIERÍA, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	43.268.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	28.033.334
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO CUBRIR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					121.501.414

		Registro		1.1.1.1.216.000-792-00		
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		6.823.530
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		5.169.231
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		66.271.029
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		43.237.624
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					10.596.784
10601	001	1120	2111	SEGUROS (INCLUYE ¢1,4 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		10.596.784
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					6.486.125
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE EL PAGO DE DIFERENTES PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRE ELLOS LOS RELACIONADOS A MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO, ZONAS FRANCAS, ÉTICA, CONTROL INTERNO, ENTRE OTRAS).		3.431.579
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA; REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES CON LA SOCIEDAD CIVIL).		3.054.546
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					68.681.713
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		52.859.155
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.800.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		485.715
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		10.536.843
109	IMPUESTOS					150.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES Y PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN).		150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					17.985.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					12.020.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ¢2,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		8.580.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		300.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.140.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					2.865.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.865.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.600.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.225.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		325.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		50.000

Registro		1.1.1.1.216.000-792-00			
5	BIENES DURADEROS				387.460.372
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				14.634.862
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.400.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	792.308
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	12.442.554
503	BIENES PREEXISTENTES				372.825.510
50301	280	2220	2111	TERRENOS (PARA CUBRIR LA COMPRA DE UN TERRENO PARA EJECUTAR PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF) EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PEÑAS BLANCAS Y PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA ZONA PRIMARIA DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	372.825.510
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				24.348.569
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				12.263.964
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				12.263.964
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢1,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	10.206.252
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢0,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	2.057.712
603	PRESTACIONES				11.684.605
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	8.684.605
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	3.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				400.000
60601	001	1320	2111	INDEMNIZACIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	200.000
60602	001	1320	2111	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES CONDENATORIAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES DECLARADAS CON LUGAR).	200.000

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR**PROGRAMA 796****POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISIÓN:**

Integrar con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.
#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	1.051.498.910	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y CON OTRAS REGIONES.	400.571.013	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
3 PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.	700.999.273	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
4 GESTIÓN AL ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC).	500.713.767	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
5 GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES.	1.101.570.286	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
6 FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	1.251.784.416	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN.
Total del Programa	796	5.007.137.665

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	5.007.137.665
001	INGRESOS CORRIENTES		4.861.748.325
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		145.389.340

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	46	0	46
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	43	0	43
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	5.007.137.665
0					REMUNERACIONES	1.731.404.410
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.300.369.305
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.300.369.305
003					INCENTIVOS SALARIALES	168.869.609
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.773.520
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.459.720
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	112.976.647
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	48.114.202
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	545.520
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	132.235.571
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	125.454.260
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	125.454.260
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.781.311
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.781.311
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	129.929.925
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.898.123
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.898.123
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.343.934

		Registro	1.1.1.1.216.000-796-00			
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.343.934
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					40.687.868
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.687.868
1	SERVICIOS					1.394.503.072
101	ALQUILERES					81.404.311
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.025.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	80.379.311
102	SERVICIOS BÁSICOS					100.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	100.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					35.043.334
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	34.953.334
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	90.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					845.049.017
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA).	700.662.689
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	144.024.165
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN RELACIONADOS CON ARBITRAJES Y TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, ENTRE OTROS).	362.163
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					156.401.410
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.540.541
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.487.500
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	74.181.678
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	77.191.691
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					7.725.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	7.725.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					780.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA CON DELEGACIONES EXTERNAS).	780.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					268.000.000
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	268.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					6.468.572
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.800.000
20102	001	1120	2111		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000

Registro		1.1.1.1.216.000-796-00			
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.228.572
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.228.572
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				50.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.390.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	640.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.400.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				32.412.693
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				407.693
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	407.693
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				32.005.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	32.005.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.842.348.918
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				20.208.308
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				20.208.308
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.817.652
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.390.656
603	PRESTACIONES				9.826.567
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	4.826.567
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	5.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000
60404	001	1320	2111	206 COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No.2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur 3-002-056152	1.050.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				762.314.043
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				762.314.043
60701	001	1330	2111	200 ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994). Céd. Jur 2-100-084250	88.000.000

PP-216-023

		Registro			1.1.1.1.216.000-796-00	
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No.28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13/12/1991). Céd. Jur 3-003-045703	298.500.000
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd. Jur 2-100-084250	304.700.000

		Registro		1.1.1.1.216.000-796-00		
60701	001	1330	2111	205	<p>ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDEZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO. CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:</p> <p>A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO.</p> <p>B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON: EL COMITÉ DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO.</p> <p>C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAR EVIDENCIA SOBRE NUEVAS FORMAS DE COMERCIO Y DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN Y MEJORAR EL ENTENDIMIENTO SOBRE LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.</p> <p>D) PROGRAMA OCDE-LATINOAMERICA Y EL CARIBE (LAC): CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ESTE PROGRAMA, EL CUAL PERMITE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN Y PROMOVER EL DIÁLOGO EN ÁREAS PRIORITARIAS TALES COMO LA PRODUCTIVIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA PÚBLICA.</p> <p>E) COMITÉ DE ACERO: CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS DISCUSIONES DE ESTE COMITÉ. DICHO FORO OFRECE UN ESPACIO ÚNICO PARA QUE LOS GOBIERNOS SE UNAN Y COMPARTAN CRITERIOS SOBRE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA Y DE ESTA MANERA, IDENTIFICAR SOLUCIONES DE POLÍTICAS PARA FOMENTAR MERCADOS MÁS ABIERTOS Y TRANSPARENTES PARA EL ACERO.</p> <p>LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP, DEL 9/9/2013).</p> <p>Céd. Jur 2-100-084250</p>	71.114.043